



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1294-2017-UNAP
Iquitos, 29 de setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1293-2017-UNAP, del 29 de setiembre de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, el 02 de octubre de 2017, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que realice coordinaciones ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), referente a la situación de los docentes ordinarios mayores de 70 años;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones de rectora, 02 de octubre de 2017;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PC; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones de rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el **02 de octubre de 2017**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL